

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Instituto Cultural Cabañas

El responsable, Instituto Cultural Cabañas con domicilio en calle Cabañas número 8, colonia Las Fresas, C.P. 44360 en Guadalajara, Jalisco, al obtener sus datos personales se encuentra obligado a cumplir con los principios y deberes enmarcados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo anterior le informa lo siguiente:

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por parte del **Instituto Cultural Cabañas** son los siguientes:

Datos ordinarios: Nombre, Seudónimo, Nombre Artístico, Nacionalidad, Edad, Domicilio particular y/o fiscal, Estado civil, Sexo, Clave Única del Registro de Población (CURP), Registro Federal del Contribuyente (RFC), Número de Cédula Profesional, Número de Seguridad Social, Número de Licencia para Conducir, Firma, Lugar y Fecha de Nacimiento, Clave de Elector, Teléfono, Correo Electrónico, Fotografía e Imagen Física, Registro de Derechos de Autor, Número y tipo de Identificación Oficial, Maternidad o Paternidad, Constancia de no sanción administrativa, Trayectoria Académica, Nombre de la escuela de procedencia, Calificaciones que revelan el aprovechamiento escolar o académico, Grado máximo de estudios, datos laborales de empleos anteriores (nombre de la dependencia o empresa, puesto desempeñado, domicilio, teléfono), datos de beneficiarios (nombre, número telefónicos).

Además de los anteriores, se recabarán los siguientes datos personales sensibles que de acuerdo a la Ley de Protección de Datos requieren el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca, salvo en los casos previstos en la Ley de Protección de Datos.

Datos personales sensibles: Número de cuenta bancaria, huella dactilar, historial médico, tipo de discapacidad, incapacidades médicas, intervenciones quirúrgicas, antecedentes penales, tipo de sangre, ideológicos, de origen étnico, afiliación sindical, vida afectiva o familiar, información fiscal, historial crediticio; y otras análogas que afecten su intimidad, que puedan dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve un riesgo para su titular.

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica; **las finalidades del tratamiento** para las cuales se obtienen sus



datos personales son para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este organismo, específicamente para la:

1. Identificación;
2. Localización;
3. Con la finalidad de integrar el expediente del personal y dar de alta al personal en el sistema informático del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), además de registrar entradas y salidas del personal, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación; relativas al empleo, cargo o comisión, tales como el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación, historial laboral de los servidores públicos, cumplimiento de requisitos;
4. Dar trámite y repuesta a solicitudes de ejercicio de derechos ARCO;
5. Recibir y dar respuesta a las solicitudes de información pública correspondientes al Instituto Cultural Cabañas e integrar expediente de la solicitud, realizar los trámites internos y desahogar el procedimiento respectivo;
6. Administración de bienes materiales;
7. Realizar, dentro del ámbito de su competencia, el pago a proveedores y a acreedores del Instituto Cultural Cabañas;
8. Seguridad y vigilancia de las instalaciones y del personal que labora en el organismo, vigilar el acceso, permanencia y salida de las instalaciones y contar con registros que de las conductas ilícitas o inapropiadas de las personas, conforme a lo siguiente: los datos personales podrán ser recabados, temporalmente, por este sujeto obligado, directamente o indirectamente, a través del uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, son las imágenes de las personas que captan las videocámaras de seguridad;
9. Otorgar permisos o licencias por maternidad y paternidad, incluyendo aquellas que sea necesario otorgarlas por motivo de las personas servidoras públicas que tengan hijas o hijos menores de edad que sufran enfermedades que requieran hospitalización en instituciones públicas o privadas, previa comprobación del caso;
10. Para integrar la relación de servidores públicos capacitados, con fines de control y evidencia de asistencia, convocatorias futuras de las y los participantes y poder generar estadísticas de las capacitaciones otorgadas;
11. A fin de tener un registro de las personas visitantes a las instalaciones del Instituto Cultural Cabañas y, por otro lado, con el fin de poder generar estadísticas de las atenciones brindadas;
12. Instaurar procedimientos de responsabilidad laboral y administrativas;
13. Pago de estímulos, gratificaciones, bonos, sueldo, prestaciones, apoyos económicos;



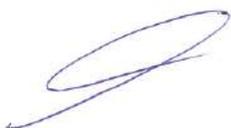
14. Elaborar los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que celebre el organismo en el ejercicio de sus atribuciones;
15. Sustanciar los procedimientos administrativos que se instauren al personal del organismo;
16. Instaurar y dar seguimiento a juicios, procedimientos y trámites judiciales, extrajudiciales, administrativos y laborales que involucren al organismo o a su titular;
17. Administrar los recursos materiales;
18. Promover las actividades del Instituto Cultural Cabañas
19. Dar certeza y cumplimiento en el proceso de solicitudes compra, adquisición o aprovisionamiento, elaboración de estudios de mercado y presentación de requisiciones, por parte de este sujeto obligado, ante la Secretaría de Administración.

Fundamento legal: Los datos personales son recabados con fundamento en los siguientes artículo: de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículos 70 fracciones VII, XI y XVII y 71; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 8 numeral 1 fracción I incisos j), k) y l); fracción IV inciso e), artículo 25 fracción VII y artículo 68 fracción II y III; de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 51° fracción II, III y IV; Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 17 fracciones I y XII; Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 13, 35 fracción VIII y 57.

Así mismo, el tratamiento de los datos personales recabados a través de las videocámaras de seguridad, se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8 apartado A de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 31.1 fracciones I y II, y 32.1 fracciones VI y VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 55 fracción IV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios

Cuando se requiera dar un tratamiento distinto éste le será informado para obtener su consentimiento, con las excepciones enmarcadas en el artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se informa que **no** se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente,



que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, se llevará a cabo la transferencia de datos personales a la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, en el supuesto establecido en el artículo 57 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, referente al proceso de compra, adquisición o aprovisionamiento.

Como titular de su información personal usted tiene derecho al ejercicio de sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), de la siguiente manera: mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas ubicada en calle Cabañas número 8, colonia Las Fresas, C.P. 44360 en Guadalajara, Jalisco, a través de un escrito libre, formato o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales a través de la página de internet del Instituto Cultural Cabañas la cual es: <https://museocabanas.jalisco.gob.mx/> y en la página de transparencia de este sujeto obligado en la siguiente liga electrónica: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/212 .

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto se dejan su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono 33 3668 1642 Ext. 31016; correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia: cabanas@jalisco.gob.mx

El presente aviso de privacidad integral fue aprobado por el Comité de Transparencia del Instituto Cultural Cabañas en su segunda sesión ordinaria de fecha 08 de mayo de 2023.

